



AYUNTAMIENTO DE AYORA

DECRETO 176/2009 Resolución de Alcaldía de 29 de octubre de 2009

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador del proceso de selección para la constitución de una BOLSA DE TRABAJO ESPECIALIDAD: OFICIAL DE ALBAÑILERÍA.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 41.14.d) del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por la presente **RESUELVO**:

PRIMERO.- Constituir la **BOLSA DE TRABAJO ESPECIALIDAD: OFICIAL DE ALBAÑILERÍA**, por orden de puntuación, quedando formada del siguiente modo:

BOLSA DE TRABAJO: ESPECIALIDAD DE OFICIAL DE ALBAÑILERÍA

Nº ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUTACION TOTAL
1	ANTONIO POVEDA RODENAS	39,00
2	FCO JAVIER LANDETE PARDO	39,00
3	TOMÁS ÁVILA COSTA	36,00
4	JOSÉ ANAYA CATALÁN	34,90
5	EMILIO POVEDA RODENAS	34,34
6	DEMETRIO CÁMARA MARTÍNEZ	33,00
7	RAFAEL ANDRÉS MARTÍNEZ BLANCO	32,60
8	JOSÉ JOAQUÍN ATIENZA BELMAR	27,77
9	ANTONIO POVEDA EGIDO	24,01
10	JOSÉ MANUEL RIVERA PRADILLO	21,38
11	PEDRO JOSÉ LÓPEZ AVENDAÑO	16,61
12	TOMÁS GONZÁLEZ ORTIZ	12,00
13	FRANCISCO RODENAS GOZÁLVEZ	11,48
14	JOSÉ RAFAEL BARBERÁ LANDETE	6,83
15	FRANCISCO VTE. LÓPEZ MARTÍNEZ	0,02

SEGUNDO.- El funcionamiento de esta Bolsa de Trabajo se regirá por lo estipulado en la Base 9ª de sus Bases correspondientes, que fueron aprobadas en Junta



AYUNTAMIENTO DE AYORA

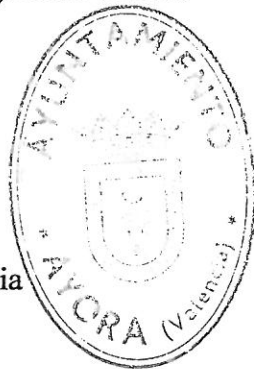
de Gobierno Local de fecha 17 de agosto de 2009.

TERCERO.- Proceder a la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento

En Ayora, a 29 de octubre de 2009

El Alcalde,

Fdo.: Manuel López Gavidia



Ante mí, la Secretaria - Interventora

Fdo.: Beatriz López de Castro García